

Lineamientos para reprogramación de pautas

CONCLUIDO

En la primera sesión ordinaria (25 de enero) se generó el compromiso de realizar una reunión de trabajo para analizar el proyecto de Lineamientos, previo a su discusión y eventual aprobación en sesión formal.

En relación con este compromiso, se informa que el pasado 5 de febrero de 2021, en la tercera sesión especial del Comité, se aprobó el anteproyecto de Acuerdo para someterlo a consideración y aprobación del Consejo General del Instituto.

En consecuencia, el pasado 15 de febrero, en sesión extraordinaria, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG99/2021, mediante el cual aprobó los Lineamientos.

Incumplimientos al pactado – seguimiento a emisoras

CONCLUIDO

En la primera sesión ordinaria, la Representación del Partido del Trabajo solicitó se diera seguimiento a la situación de la emisora XHLE-FM, La Grande, de Veracruz, toda vez que mostraba algunas semanas con cumplimientos debajo del 70% de transmisión.

Por su parte, la representación del Partido Revolucionario Institucional solicitó dar seguimiento a la emisora en el estado de Jalisco, XEUNO-AM por mostrar un incumplimiento del 59.52% en el periodo del 16 al 22 de diciembre de 2020; a la emisora de Veracruz XHLE-FM por presentar un incumplimiento del 50%; y a la emisora XHMCA-FM por tener un incumplimiento del 20%, si bien esta se encuentra ya en proceso de vista.

Sobre este particular, a continuación se detalla el cumplimiento de dichas emisoras.

- La emisora XHLE-FM presentó un cumplimiento inicial del 69.23% en la semana del 30 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, debido a que presentó una falla técnica en el equipo de cómputo (no anexa más pruebas). Realizó la reprogramación de 255 promocionales vía requerimiento, de los cuales transmitió 217 y no fueron verificados 17.
- Para la semana del 27 al 2 de febrero de 2021, reportó un cumplimiento inicial del 46.30% debido a fallas técnicas, estuvo fuera del aire los días 30 de enero, 1 y 2 de febrero de 2021. Únicamente reprogramó las omisiones del 2 de febrero en esta anualidad.
- La emisora XHMCA-FM de Veracruz no ha reportado bajo cumplimiento desde el inicio del PEF 2020-2021.
- Por último, la emisora XEUNO-AM, del 27 de enero al 2 de febrero, reportó un cumplimiento inicial del 65.56% y no reprogramó las omisiones.

Entidad	Siglas	Nombre comercial	Nombre del concesionario	23-29 dic		30-05 ene		6-12 ene		13-19 ene	
				%CI	%CF	%CI	%CF	%CI	%CF	%CI	%CF
Veracruz	XHLE-FM 105.9	La Grande	XELE del Golfo, S.A. de C.V.	92.17%	92.17%	69.23%	96.77%	82%	99.50%	99.54%	100%

Jalisco	XEUNO-AM 1120	Radio UNO 1120	Emisora 1150, S.A. de C.V.	91.34%	91.34%	90.92%	90.92%	92.71%	92.71%	93.30%	93.30%
---------	---------------	----------------	----------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Entidad	Siglas	Nombre comercial	Nombre del concesionario	20-26 ene		27 ene - 2 feb		3-9 feb
				%CI	%CF	%CI	%CF	%CI
Veracruz	XHLE-FM 105.9	La Grande	XELE del Golfo, S.A. de C.V.	84.57%	85.35%	46.30%	58.49%	99.62%
Jalisco	XEUNO-AM 1120	Radio UNO 1120	Emisora 1150, S.A. de C.V.	92.86%	92.86%	65.56%	65.56%	69.53%

Incumplimientos al pautado –fuera de horario, diferente versión, fuera de orden

CONCLUIDO

En la primera sesión ordinaria las Representaciones del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática solicitaron revisar el comportamiento de emisoras en los estados de Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Sonora, y Veracruz que mostraban elevados índices de cumplimiento en las modalidades de fuera de orden, fuera de horario y diferente versión.

En atención a dicho punto, se realizó un análisis por entidad que se describe a continuación. Asimismo, el pasado martes 9 de febrero, la Secretaría compartió el cuarto informe sobre el detalle del cumplimiento a la transmisión de la pauta durante periodo ordinario, que comprende el segundo semestre del año 2020. Para ese periodo, las entidades señaladas por las representaciones del PRD y PT tuvieron los siguientes porcentajes de transmisión en fuera de orden, versión u horario:

Promedio de transmisión por entidad

Entidad	%Transmitido conforme a pauta	%Fuera de horario	%Fuera de orden	%Diferente versión
Veracruz	92.58%	5.23%	0.00%	0.24%
Promedio nacional	93.99%	4.66%	0.00%	0.27%
Sonora	93.95%	4.57%	0.01%	0.19%
Morelos	95.66%	2.49%	0.00%	0.09%
Nuevo León	97.32%	2.09%	0.00%	0.18%
Guanajuato	97.84%	1.43%	0.00%	0.10%

El porcentaje de promocionales transmitidos fuera de horario, a nivel nacional, representa menos del 5%. Entre las cinco entidades mencionadas, únicamente Veracruz reporta un porcentaje superior al nacional (5.23%). Sin embargo, al restar los promocionales que fueron transmitidos con un desfase menor o hasta por cinco minutos antes o después de la franja horaria en la que estaban pautados, dicho porcentaje disminuye a 3.3%.

Entidad	%Fuera de horario (inicial)	%Fuera de horario (restando hasta 5 min de tolerancia)
Veracruz	5.23%	3.11%
Promedio nacional	4.66%	3.3%
Sonora	4.57%	3.19%
Morelos	2.49%	1.46%
Nuevo León	2.09%	1.37%
Guanajuato	1.43%	0.6%

Ahora bien, al analizar dicha proporción por emisora se identificó lo siguiente:

- En lo que respecta a Veracruz, de las 123 emisoras que se monitorearon en el segundo semestre del 2020, 36 emisoras reportan un porcentaje de transmisión fuera de horario por arriba del promedio estatal. De las 36, 35 transmiten un porcentaje de promocionales fuera de horario menor al 31% y únicamente una emisora transmite un porcentaje superior al 31%.
- Sin embargo, como fue notificado en el informe enviado el 9 de febrero, la emisora XHSIC-FM transmite la mayoría de los promocionales con un desfase menor a cinco minutos. Es decir, transmite el 71.79% de los promocionales fuera de horario, pero si se descuenta este desfase (5 minutos), dicho porcentaje baja a 8.74%.

Entidad	Siglas	Tipo de concesión	Concesionario	Nombre de la estación	Canal/frecuencia	%FH inicial	%FH sin desfase menor a 5 min.
Veracruz	XHSIC-FM	Comercial	XHSIC, S.A. de C.V.	Radio ACIR	96.1 MHz.	71.79%	8.74%

- En el caso de Guanajuato, de las 69 emisoras monitoreadas, 20 emisoras reportan un % superior al promedio estatal (1.43%). Sin embargo ninguna sobrepasa el 30% promocionales transmitidos fuera de horario.
- Para Morelos, de las 29 emisoras monitoreadas, 9 emisoras transmiten por arriba del promedio estatal (2.49%), sin embargo ningún transmite en una proporción mayor al 12%.
- En el caso de Nuevo León, de las 59 emisoras monitoreadas, 11 transmiten por arriba del promedio estatal (2.09%), sin embargo, ninguna transmite en una proporción mayor al 30%.
- Finalmente, para Sonora, de las 96 emisoras monitoreadas, 21 transmiten por arriba del promedio, sin embargo, solo dos transmiten por arriba del 30%. Ahora bien, la emisora XHIT-TDT transmite con horario diferido y la emisora XHSPROS-TDT (31.6) transmite cerca del 60% de su pauta en fuera de horario.
- La emisora XHSPROS-TDT al ser el Canal del Congreso, se ha observado que algunos días, la emisora transmite la pauta de diferentes franjas horarias antes del inicio de la sesión de la Cámara (a las 10:00 am) debido a que las sesiones son transmitidas de manera ininterrumpida o con pocos cortes.

Incumplimientos al pautaado – información sobre vistas
EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle, en cada sesión ordinaria, el estado que guardan las vistas elaboradas por la DEPPP. Se informa que se han presentado 13 vistas. Para mejor referencia, se adjunta una nota que contiene a detalle la información y el estado que guarda cada vista (archivo electrónico *crt-2so-2021-02-24-p2-a1*).

Por otra parte, en la primera sesión ordinaria se generó el compromiso de dar seguimiento y acompañar las vistas y denuncias que se generen en torno a las cortinillas que se han detectado en la transmisión de diversas emisoras.

Al respecto, la Presidenta del Comité instruyó a incluir en el análisis de este tema los criterios emitidos desde la jurisdicción al respecto.

Sobre este particular, se informa que, en atención a la instrucción de la Consejera Presidenta del Comité, se incorporó en las vistas posteriores, el criterio sostenido por la Sala Superior del TEPJF en la resolución de los recursos SUP-RAP-59/2009, SUP-REP-186/2015, SUP-REP-505/2015 y el reciente SUP-REP-23/2021 y acumulados, relacionados con la transmisión de cortinillas.

Incumplimientos al pautaado – datos sobre reposición
EN PROCESO

En la primera sesión ordinaria, la Representación del Partido del Trabajo solicitó dar seguimiento a las reprogramaciones por los incumplimientos de las siguientes emisoras, sobre las que ha venido solicitando información, para detectar si no están reprogramando o lo están haciendo en periodo electoral: XHCANQ-FM, XHNUC-FM y XHPMQ-FM, de Quintana Roo; XHCTLM-TDT, de Sinaloa; XHSGU-TDT de TELEMAX de Sonora; XHRCG-TDT, y XHGEC-FM de Coahuila.

Al respecto, se hace de conocimiento del Comité el cumplimiento de cada emisora:

- Con respecto a las dos emisoras domiciliadas en Coahuila, la emisora XHRCG-TDT no ha presentado bajos cumplimientos desde el inicio del PEF 2020-2021.
- Por otro lado, la emisora XHGEC-FM presentó bajo cumplimiento del 6 al 19 de enero debido a que estuvo fuera del aire del 10 al 16 de enero por una falla técnica.

Entidad	Emisora	Nombre comercial	Nombre del concesionario	16/12 al 22/12	23/12 al 29/12 PEF	30/12/2020 al 05/01/2021	06/01/2021 al 12/01/2021	13/01/2021 al 19/01/2021	20/01/2021 al 26/01/2021	27/01/2021 al 02/02/2021
Coahuila	XHRCG-TDT 30.2	Canal 3 (-1 hora)	Roberto Casimiro González Treviño	88.89%	87.16%	88.54%	87.35%	87.50%	87.35%	87.35%

*La emisora no realizó reprogramaciones.

Entidad	Siglas	Nombre comercial	Nombre del concesionario	16/12 al 22/12		23/12 al 29/12 PEF		30/12 al 05/01/2021		06/01/2021 al 12/01/2021	
				%CI	%CF	%CI	%CF	%CI	%CF	%CI	%CF
Coahuila	XHGEC-FM 102.3	Radio Gente	Gobierno del Estado de Coahuila	100%	100%	99.11%	99.11%	88.89%	88.89%	60.27%	60.42%

Entidad	Siglas	Nombre comercial	Nombre del concesionario	13/01/2021 al 19/01/2021		20/01/2021 al 26/01/2021		27/01/2021 al 02/02/2021	
				%CI	%CF	%CI	%CF	%CI	%CF
Coahuila	XHGEC-FM 102.3	Radio Gente	Gobierno del Estado de Coahuila	48.66%	48.66%	100%	100%	99.85%	100%

- En cuanto a la emisora XHPMQ-FM, que presentó una quincena con bajo cumplimiento (56.19% de 16 al 30 de septiembre de 2020), posterior a esa fecha y a partir del 24 de septiembre de 2020 se encuentra fuera del aire debido a una falla en su equipo de transmisión.

Las siguientes emisoras no han presentado incumplimientos desde mediados de noviembre por los que se sugiere quitar del seguimiento de acuerdos, con la salvedad de que si volvieran a incumplir se reportará a los miembros del Comité.

- Para las emisoras XHCANQ-FM y la XHNUC-FM de Quintana Roo que presentaron una quincena con cumplimiento menor al 80% (del 1 al 15 de octubre de 2020, 77.78% y 69.77% respectivamente), desde el inicio del PEF ha mantenido un cumplimiento en la transmisión de la pauta superior al 99%.
- En cuanto a la emisora XHCTLM-TDT de Cadena Tres (Sinaloa) del 16 de noviembre al 22 de diciembre de 2020 la emisora presentó cumplimientos superiores al 99%. Desde el inicio del PEF ha mantenido un cumplimiento en la transmisión de la pauta superior al 94%.
- Por parte de la emisora XHSGU-TDT de TELEMEX (Sonora), del 16 de noviembre al 14 de diciembre (periodo ordinario) la emisora presentó un cumplimiento del 100%. Desde el inicio del PEF ha mantenido un cumplimiento en la transmisión de la pauta superior al 99%.

Estatus de la emisora XERED-AM

EN PROCESO

En la primera sesión ordinaria la Representación del Partido Encuentro Solidario solicitó se mantuviera el tema en el seguimiento de acuerdos, toda vez que continúa el trámite legal hasta que el Instituto Federal de Telecomunicaciones no genere una resolución definitiva.

Al respecto, se informa que el 11 de febrero de 2021, mediante oficio INE/DEPPP/STCRT/0088/2021, se realizó consulta al Instituto Federal de

Telecomunicaciones, solicitando informara el estatus que guarda la emisora y si se ha emitido resolución relacionada con la impugnación.

Difusión de los resultados del monitoreo de noticiarios

EN PROCESO

En la segunda sesión especial (20 de enero), se generó el compromiso de realizar una reunión de trabajo para analizar los informes de monitoreo de noticieros en precampaña.

Sobre este particular, se informa que la reunión de trabajo se llevó a cabo el 28 de enero, en la cual también estuvo el equipo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la primera sesión ordinaria la representación del Partido del Trabajo solicitó se le informara si se va a presentar un siguiente spot sobre el tema, porque en el informe circulado en dicha sesión se indicó esa posibilidad.

Sobre este particular, se informa que en la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2020, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentó los spots de precampaña y campaña como parte de la propuesta de difusión del monitoreo de noticiarios. Esta información, es decir, la presentación y materiales fueron remitidos a los miembros del Comité el 17 de diciembre de 2020. Asimismo, en la estrategia de difusión que se remitió el 7 de enero de 2021, se indica el periodo de transmisión del spot de campaña y los impactos pautados por semana en cada emisora.

Adicionalmente, de la solicitud que hizo la representación del Partido del Trabajo para que le fueran remitidas nuevamente las presentaciones, se informa que fueron remitidas el 11 de febrero de 2021.

Monitoreo de noticiarios en los PEL 2020-2021

EN PROCESO

En la primera sesión ordinaria la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel solicitó se generara y circulara al Comité una tabla que sistematizara con claridad cuáles OPLE están dispuestos a realizar el monitoreo de noticiarios que cubran los comicios locales, no necesariamente con la UNAM, pero sí con otra institución, así como aquellos OPLE que han indicado en definitiva que no harán el monitoreo por carecer de posibilidades, recursos o disposición para hacerlo.

Al respecto, se informa que el 19 de febrero se remitió a los miembros del Comité, el informe sobre la consulta realizada a los OPLE sobre las propuestas realizadas por las Universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma de Nuevo León, así como la información sobre los que realizarán monitoreo en el ámbito local y aquellos a los que ha brindado capacitación y testigos de noticiarios.

Estrategia de Comunicación

EN PROCESO

En la primera sesión ordinaria se generó el compromiso de mantener una estrategia de publicaciones en el medio de comunicación institucional, en apego a la línea de acción aprobada en el Plan Anual de actividades para 2021.

Sobre este particular se señala que en el siguiente número de la revista SOMOS INE se publicará información relacionada con los Lineamientos para la reprogramación de promocionales omitidos por causas no atribuibles a los concesionarios, aprobados por el Consejo General el pasado 15 de febrero.

Sistema de recepción de materiales de TV, para pre-dictamen técnico

EN PROCESO

En la primera sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que se llevó a cabo una reunión de trabajo el 23 de diciembre de 2020, que se habían circulado el video y la presentación difundidas en ella, y que se estaban haciendo ajustes al flujo de la solución con la finalidad que las casas productoras sean quienes inicien el registro de los materiales y comiencen a hacer uso del pre-dictamen de los mismos.

En seguimiento a lo anterior, se informa que se realizó el ajuste al flujo de la solución conforme a lo comentado por los partidos políticos en la sesión de presentación de la solución durante diciembre de 2020, por lo que las casas productoras podrán iniciar el registro y carga de los materiales y comenzar a utilizar el pre-dictamen técnico automatizado.

Para poder tener acceso a la funcionalidad incorporada es necesario que los partidos políticos deban:

1. Solicitar el usuario y contraseña vía oficio dirigido hacia la Secretaría Técnica del CRT especificando: el partido político solicitante, nombre de la casa productora (para identificarlo en el sistema) y correo electrónico al cual se asociará la cuenta de acceso (con la finalidad de que puedan cambiar su contraseña y se envíe la nueva clave al mismo).
2. A partir del oficio, se solicitará el usuario y contraseña a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, encargada de su gestión.
3. Se notificará oficialmente al partido político la entrega de la clave y contraseña, la cual se asociará con los datos proporcionados para su activación.
4. A partir de las solicitudes recibidas, se proyectarán las fechas y horarios necesarios de las sesiones de capacitación respectiva.

Finalmente, se notificó vía correo electrónico a las representaciones de los partidos nacionales la puesta en marcha de la operación y uso de esta nueva funcionalidad, misma que se atendió el pasado 29 de enero del presente.